



Fecha: Montevideo, 07 de julio de 2026.

Resolución de Directorio número 163/2026

Acta número 1368

EM2025 67 001 001058

Visto: la Observación de gasto formulada por la Contadora Delegada ante el Tribunal de Cuentas, en cuanto a la falta de disponibilidad presupuestal vinculada a la Licitación Abreviada número 10/25, cuyo objeto es: “Realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del Local Centro Logístico Aguada, de la Administración Nacional de Correos, sito en La Paz número 1341 esquina Ejido”, adjudicada por la Resolución de Directorio número 153 de fecha 25 de junio del corriente; por las cuales se confeccionaron las ordenes de compras números OC 751 2026, Quantías S.A.S. por \$28.878.728,49 (Apartado I, II y III) y OC 758 2026, Banco de Previsión Social por \$2.386.739;

Resultando: que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 15 de TOCAF en cuanto a la disponibilidad presupuestal;

Considerando:

1. que en uso de la facultad conferida en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto observado expresando los fundamentos que motivan tal decisión, dando así cumplimiento estricto a lo dispuesto en el artículo 475 de la Ley número 17.296, que establece que los ordenadores de pagos al ejercer la facultad conferida por el precitado artículo, deberán hacerlo de forma fundada detallando los motivos que, a juicio del ordenador, justifiquen seguir el gasto cursado;
2. que este Directorio entiende adecuado disponer la reiteración del gasto observado atendiendo a que dicho local es necesario para la optimización y concentración de las tareas



operativas, teniendo en cuenta las necesidades de reorganización, con el objetivo de generar eficacia y eficiencia en los procesos y servicios;

3. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 de fecha 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Reiterar el gasto vinculado a las ordenes de compras números OC 751 2026, Quantías S.A.S. por \$28.878.728,49 (Apartado I, II y III) y OC 758 2026, Banco de Previsión Social por \$2.386.739; vinculadas a la Licitación Abreviada número 10/25; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
2. Transcribese a la Gerencia de Área Recursos, para conocimiento.
3. Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos